

INJUSTO MANTENER LA CLAUSURA DEL CASINO ARENIA

Como consignaron los medios de comunicación, el pasado 20 de noviembre de 2015 la Secretaria de Gobierno Municipal de Tijuana clausuró el Casino Arenia, ubicado en el Centro Comercial Plaza Agua Caliente de esta ciudad. El argumento que la Dirección de Reglamentos de la Secretaria de Gobierno Municipal sostuvo para sustentar la clausura se basa en el hecho de que la Licencia de Operación con la que inicio actividades el referido Casino no coincidía con la empresa titular del permiso expedido por la Secretaria de Gobernación.

Lo anterior generó ante la opinión pública especulaciones e imprecisiones en la información, por lo que hoy dejamos asentado que a la fecha, la empresa operadora autorizada por Gobernación, Juegos y Sorteos de B.C. ha cumplido con todos los requisitos para la obtención de la Licencia de Operación y, como lo demostramos con el recibo de Tesorería Municipal, se han pagado los derechos correspondientes para su expedición. No obstante ello, la Secretaria de Desarrollo Urbano se niega a entregarnos la referida Licencia y de esta manera impedir levantar la clausura que injustamente se sostiene.

Lo anterior nos ha motivado a convocarles con el fin de denunciar ante la opinión pública, las verdaderas razones de esta injusta medida que lo único que busca es la protección del Presidente Municipal de Tijuana Jorge Astiazaran Orcí en favor de las empresas e intereses del Ingeniero Jorge Hank Rhon. Lo anterior quedó en evidencia con la declaración ante los medios de comunicación del Ing. Hank en el sentido de que la clausura del Casino Arenia *“pudiera haber obedecido a su intervención ante las autoridades”*.

Estas afirmaciones nos llevan a pensar que el Presidente Municipal de Tijuana, Doctor Jorge Astiazaran Orcí, y su Secretario de Gobierno Bernardo Padilla Muñoz, atendiendo la petición del Ingeniero Jorge Hank Rhon, instruyeron al Secretario de Desarrollo Urbano Ing. Roberto Sánchez para que el pasado domingo 13 de diciembre, diera a conocer públicamente una serie de argumentos respecto a la injusta clausura. Lo vertido por el Secretario de Desarrollo Urbano en esa fecha como condición para levantar la clausura del Casino ya fueron atendidos y como lo demostramos enseguida, las razones para mantener la clausura caen por su propio peso con las evidencias que les compartimos a continuación:

1. Atendiendo lo señalado por el Ing. Sánchez, Juegos y Sorteos de BC, empresa titular del permiso otorgado por la Secretaria de Gobernación para la operación del Casino Arenia, gestionó y obtuvo de la actual Dirección de Administración Urbana del Gobierno Municipal la autorización para la ampliación del uso de suelo con el que el Casino Arenia venia trabajando, **reconociendo el Gobierno del Presidente Jorge Astiazaran que el uso de suelo expedido para Plaza Agua Caliente así como a la empresa**

Juegos y Sorteos de BC es valido, el cual fue emitido en 2006 por la administración del ex presidente municipal Jorge Hank y que sirvió para operar en ese año en el mismo domicilio un Casino pero del Grupo Caliente.

2. La referida declaración periodística del Ing. Sánchez atribuye con información no oficial, que el permiso de uso de suelo fue concedido irregularmente en los últimos días de la administración del ex alcalde Carlos Bustamante Anchondo, señalamiento que cae por su propio peso cuando la actual administración del Dr. Astiazaran reconoce y otorga la ampliación de un uso de suelo con el que la administración de Jorge Hank autorizó la operación del referido establecimiento.
3. Por lo que se refiere a la Licencia de Operación, como dejamos fehacientemente demostrado con los documentos que tienen en sus manos, el permiso de uso de suelo vigente, anuencia de impacto al ambiente, certificado de bomberos, protección civil, licencia de construcción, integración vial, pago de impuesto predial, permiso de rótulos y demás requisitos necesarios para la obtención de una Licencia de Operación para el Casino Arenia **fueron debidamente expedidos por la actual administración municipal**, razón por la que ahora nos sorprende que pese a haber cubierto el pago de los derechos por expedición de la referida licencia de operación el Secretario de Desarrollo Urbano del Gobierno Municipal se niegue a expedirla.
4. Durante el lapso de tiempo en que se ha mantenido la clausura del establecimiento en cuestión, se ha causado un grave perjuicio económico a los empresarios que creyeron que invertir en Tijuana era seguro; también se ha causado perjuicio a más de 350 familias Tijuanaenses que quedaron sin empleo directo más los indirectos enviando un grave mensaje a quienes desean invertir y crear empleos en Tijuana en razón a que en una sociedad de libre mercado, la autoridad municipal se empeña en proteger el monopolio que ejerce el Grupo Caliente en esta ciudad. Mayor burla de la autoridad municipal fue el hecho de pretender “taparle el ojo al macho” clausurando un “book” de Caliente en el Blvd. 2000 que, por cierto, tenemos entendido carece del uso de suelo necesario y sin embargo opera bajo la protección del gobierno municipal.

En razón de ello, exigimos al Gobierno Municipal transparente todos los expedientes del Grupo Caliente y ante la opinión pública se demuestre que se encuentran en regla conforme a las Leyes respectivas, tanto de orden urbano, de alcoholes, el monto de impuestos y derechos que por ley debiera pagar, y demás a cumplir, como todas las empresas responsables asentadas en la ciudad.

Demandamos al gobierno de la ciudad, trabajar atendiendo al estado de derecho y no al estado de resultados de los intereses de quienes se ostentan como controladores de nuestro presidente municipal.

Solicitamos a las autoridades de Desarrollo Económico hagan valer los principios que les dan origen, basados en el fomento de empresas competitivas y no en el fomento de monopolios que se acomoden a intereses personales por encima del sano desarrollo de las empresas Tijuanaenses.

Muchas gracias.